



**Se cobró por fármacos argumentando su ausencia en farmacia**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE AL HOSPITAL DOS DE MAYO**  
**INVESTIGAR IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  
**DE SALUD CUBIERTOS POR EL SIS**  
**Nota de Prensa N° 070/DP/OCII/2012**

- ***Se conoció el caso de una paciente que pagó por un examen de tamizaje de sangre.***

La jefa de la Oficina Defensorial de Lima, Eliana Revollar, solicitó a las autoridades del Hospital Nacional Dos de Mayo, investigar el proceso de expedición de medicamentos y realización de exámenes médicos cubiertos por el Seguro Integral de Salud (SIS); luego de conocer el caso de la paciente Elena Avelarda Linares Rojas, a quien se le cobró por estos servicios.

Según los familiares de la paciente, el personal de salud del Servicio de Cabeza y Cuello de dicho nosocomio, le solicitó la compra de diversos fármacos e insumos de curación argumentando que la farmacia se encontraba desabastecida. De igual manera, se le pidió cubrir los gastos de un examen de tamizaje de sangre de un donante, a pesar de que la cobertura del SIS contempla este servicio.

“Esta situación resulta preocupante para la Defensoría del Pueblo ya que, según pudimos constatar, la farmacia del hospital sí contaba con los fármacos solicitados a la paciente. Una prueba de ello son las recetas y boletas de venta que dejan ver que los pagos por los medicamentos fueron realizados en el mismo hospital”, subrayó Revollar Añaños.

En ese sentido, la funcionaria reiteró su pedido de iniciar una investigación al respecto. Asimismo, solicitó que se implementen mecanismos de orientación e información a los pacientes afiliados al SIS en relación a los trámites que deben seguir para la cobertura de sus atenciones, medicamentos, exámenes y procedimientos a los que tienen derecho.

**Lima, 09 de marzo de 2012.**